



RESOLUCIÓN CS N° 068/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 ABR 2000

Expediente N° 14.122/90.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Carlos Rafael ZAPIOLA presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ESTADÍSTICA - Carrera de Ingeniería Industrial de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en razón de haber sido designado en un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura.

Que se ha dado cumplimiento a los trámites de rigor.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante Resolución N° 055/00, solicita al CONSEJO SUPERIOR la aceptación de la renuncia interpuesta.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho N° 046/00, emitió su opinión al respecto.

Por ello y en uso de la atribuciones que le son propias,

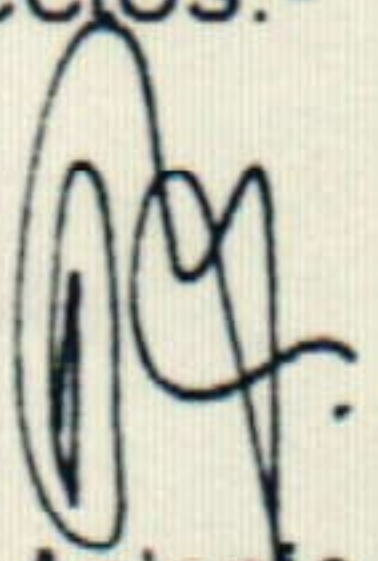
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 6 de Abril de 2000)

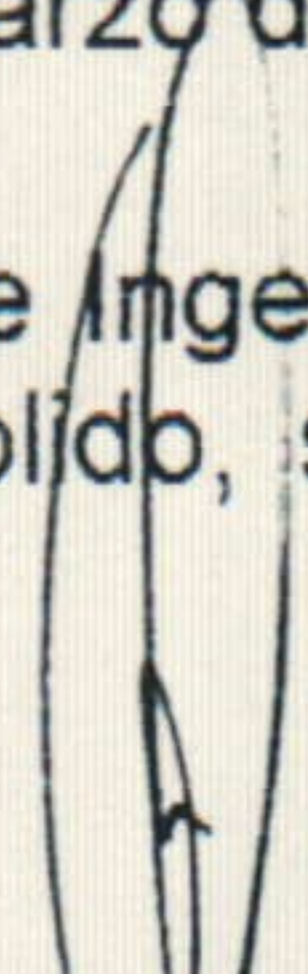
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Ing. Carlos Rafael ZAPIOLA presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ESTADÍSTICA - Carrera de Ingeniería Industrial de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto retroactivo al 1° de marzo del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Obra Social e Ing. Carlos A. Zapiola. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO